

Tener un  
**PADRÓN CONFIABLE**  
¡se puede!

En el  dejamos  
huella 

Ciudad de México, a 30 de junio de 2017.

A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ.  
Presente.

Que en atención a la solicitud presentada por el Comité Directivo Estatal de esa entidad, referente a la solicitud de autorización de modificación de horarios en el estado de Veracruz, a efecto de que se tengan como nuevos horarios de atención a los militantes de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas y los días sábado y domingo de 9:00 a 17:00 horas, se les informa que de conformidad con lo establecido en el último párrafo de la cláusula SEGUNDA del CAPITULO II del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROGRAMA ESPECIFICO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN Y REGISTRO DE DATOS Y HUELLAS DIGITALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, A IMPLEMENTAR POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN ESPECIAL ESTRÁTEGICA PARA LA TRANSPARENCIA Y REINGENIERÍA DEL PADRÓN DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, aprobado mediante sesión ordinaria del Comité Ejecutivo Nacional de fecha 26 de abril de 2017, este Registro Nacional de Militantes ha autorizado la modificación en los horarios de atención solicitada, **por lo que el Comité Directivo Estatal y todos los Comités Directivos Municipales del estado de Veracruz, a partir de la fecha de la presente publicación, tendrán como horarios de Atención a los militantes los siguientes:**

**LUNES A VIERNES: De 09:00 a 19:00 horas.**

**SABADOS Y DOMINGOS: De 09:00 a 17:00 horas.**

Atentamente,

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"



**JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO**

DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES